



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
JUNTA ADMINISTRATIVA
RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 048
AÑO ACADÉMICO 2025-2026**

Yo, Mayra Cruz Rivera, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que, mediante Referendo Núm. 06, Año 2024-2025 aprobado el 13 de junio de 2025, este organismo aprobó el **CALENDARIO Y PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, AÑO ACADÉMICO 2025-2026.**

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, 13 de junio de 2025, en Río Piedras, Puerto Rico.


Mayra Cruz Rivera
Secretaria Ejecutiva





CALENDARIO DE REUNIONES AÑO ACADÉMICO 2025-2026

Las reuniones ordinarias de la Junta Administrativa serán en las siguientes fechas:

Fecha	Hora y lugar	Comentario
2025		
viernes, 29 de agosto	1:30pm en el Senado Académico	
viernes, 19 de septiembre	1:30pm en el Senado Académico	
viernes, 24 de octubre	1:30pm en el Senado Académico	
viernes, 21 de noviembre	1:30pm en el Senado Académico	
viernes, 12 de diciembre	1:30pm en el Senado Académico	
2026		
viernes, 27 de febrero	1:30pm en el Senado Académico	Reunión para considerar las permanencias docentes efectivas en enero de 2026.
viernes, 27 de marzo	1:30pm en el Senado Académico	
viernes, 24 de abril	1:30pm en el Senado Académico	Reunión para considerar las recomendaciones de ascensos en rango elegibles al 1ro de julio 2026.
viernes, 22 de mayo	1:30pm en el Senado Académico	Reunión para considerar las recomendaciones de permanencias docentes con efectividad en julio 2026. Considerar el Calendario y Plan de trabajo de la Junta Administrativa 2026-2027

Las reuniones ordinarias se llevarán a cabo a la 1:30 pm en la Sala de Reuniones del Senado Académico.



De ser necesario se citará a una reunión extraordinaria en junio para considerar el presupuesto del año fiscal 2026-2027.

Reuniones extraordinarias se llevarán a cabo a la solicitud.

PLAN DE TRABAJO AÑO ACADÉMICO 2025-2026

PRESUPUESTO

Se citará a reunión
extraordinaria en junio, 2026
(viernes)

REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar la distribución del presupuesto para el año fiscal 2026-2027 según aprobado por la Junta de Gobierno.

ASCENSOS EN RANGO

Se evaluarán aquellos claustrales cuyos méritos han sido comprobados y acreditados de conformidad a los procesos de evaluación aplicables y conforme a la Certificación Núm. 022, año 2023-2024.



mayo 2025
(viernes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos sometió a los decanatos, Directores de Departamentos y a la Secretaría de la Junta Administrativa la relación del personal docente elegible para ascenso en rango en 1ro julio de 2026

14 de noviembre de 2025
(viernes)

Fecha límite para que los y las candidatos sometan sus expedientes y solicitudes de ascenso en rango ante los Departamentos. La Junta Administrativa no considerará ningún ascenso en rango de expedientes sometidos después de esta fecha.

6 de febrero de 2026
(viernes)

Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de ascensos en rango para el personal docente. **Importante:** En aquellas Facultades o Escuelas que permitan procesos de reconsideraciones internas a los y las docentes No Recomendados para ascender, las reconsideraciones deberán haberse atendido y resuelto antes de esta fecha.

20 de febrero de 2026
(viernes)

Fecha límite para que la Secretaría envíe al Decanato de Asuntos Académicos (DAA) las recomendaciones de ascensos en rango para evaluación y recomendación¹.

13 de marzo de 2026
(viernes)

Fecha límite para que el Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de las Facultades someta el informe a la rectora.

3 de abril de 2026
(viernes)

Fecha límite para que el DAA someta a la Secretaría de la Junta las observaciones y recomendaciones sobre los ascensos en rango.

24 de abril de 2026
(viernes)

REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las recomendaciones de ascensos en rango elegibles al 1 de julio de 2026.

¹ El Secretario de la Junta Administrativa notificará al DAA sobre el número de casos recibidos para evaluación de ascenso y permanencias, y enviará, al menos, la mitad de los casos recibidos de las Facultades o Escuelas. El resto de los casos deberán ser enviados en un periodo no mayor de dos semanas.



PERMANENCIAS

29 de agosto de 2025 (viernes)	Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos someta a las unidades y a la Secretaría de la Junta Administrativa la relación de personal docente elegible para permanencia en enero de 2026 y en julio de 2026 de acuerdo con sus expedientes.
19 de septiembre 2025 (miércoles)	Fecha límite para que los Departamentos y Escuelas presenten el plan de evaluación anual de los y las docentes en nombramiento probatorio, incluidos los y las candidatos a enero de 2026 y en julio de 2026.
21 de noviembre de 2025 (viernes)	Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de permanencias del personal docente efectivas en enero de 2026 .
5 de diciembre de 2025 (viernes)	Fecha límite para que la Secretaría someta al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de permanencias docentes en enero de 2026 para evaluación y recomendación.
6 de febrero de 2026 (viernes)	Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe sus recomendaciones de permanencias a la Secretaría de la Junta Administrativa.
27 de febrero de 2026 (viernes)	REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las permanencias docentes efectivas en enero de 2026 .
6 de marzo de 2026 (viernes)	Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de permanencias del personal docente efectivas en julio de 2026 .
27 de marzo de 2026 (viernes)	Fecha límite para que la Secretaría de la Junta Administrativa someta al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de permanencias docentes.
24 de abril de 2026 (viernes)	Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe sus recomendaciones a la Secretaría de la Junta Administrativa.
15 de mayo de 2026 (viernes)	Fecha límite para que el Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de las Facultades someta el informe a la rectora.



22 de mayo de 2026
(viernes)

REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las recomendaciones de permanencias docentes con efectividad en **julio de 2026**.

CALENDARIO Y PLAN DE TRABAJO

22 de mayo de 2026
(viernes)

Reunión de la Junta Administrativa para considerar el Calendario y Plan de Trabajo de la Junta Administrativa 2026-2027.

1 de julio de 2026

Fecha límite para que la Junta Administrativa publique a la comunidad universitaria el Calendario y Plan de Trabajo para el próximo Año Académico.